



TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA

SALA CIVIL FAMILIA

ESTADOS ELECTRÓNICOS



Estado No. 029 02-03-2021

Nota : Para ver los autos click sobre la icono pdf 

Radicación	Proceso	Demandante	Demandado	Actuación	Fecha Auto	Magistrado
76-520-31-03-001-2019-00044-02	Expropiación	Municipio de Palmira	Segura Juanita Vargas Guevara	Admitir la apelación presentada, sustentar el recurso conforme lo establece el artículo 14 del Decreto 806 de 2020, so pena de declararlo desierto, requerir al Juzgado Primero Civil del Circuito de Palmira, remita los enlaces de las audiencias practicadas en el presente proceso 	26-02-2021	Quintero García
76-147-31-03-001-2017-00136-01	Responsabilidad Civil Extracontractual	Blanca Libia Ríos Cano y Otros	Invertrans RGM S.A.S.	Admitir la apelación presentada, sustentar el recurso conforme lo establece el artículo 14 del Decreto 806 de 2020, so pena de declararlo desierto, 	26-02-2021	Quintero García
76-520-31-03-001-2015-00070-02	Servidumbre	Danica Babic de Petruc y Otros	Aeronáutica Civil Unidad Administrativa especial Regional Valle	Admitir la apelación presentada, sustentar el recurso conforme lo establece el artículo 14 del Decreto 806 de 2020, so pena de declararlo desierto, requerir al Juzgado Primero Civil del Circuito de Palmira, remita los enlaces de las audiencias practicadas en el presente proceso 	26-02-2021	Quintero García



TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA
SALA CIVIL FAMILIA
ESTADOS ELECTRÓNICOS



76-520-31-10-001-2019-00263-01	Impugnación de Paternidad y Petición de Herencia	Ana Bolena y Elsy Marina Estrada López	Héctor Felipe Estrada López	Inaplicar por control de convencionalidad la taxativa de las causales de impedimentos y recusaciones del art. 14 del CGP., en consecuencia, separar inmediatamente del conocimiento del presente caso a la Juez 1ra. Prcuo. De Flia. De Palmira y será reemplaza por la Juez 2da. Prcuo de Flia. de Palmira, quien le sigue en turno, conforme art. 144 del CGP, comunicar lo decidido a la Juez recusada y remitir el proceso al despacho que la reemplazará 	01/03/2021	Balanta Medina
--------------------------------	--	--	-----------------------------	--	------------	----------------